



**Universidad de Jaén**

Vicerrectorado de Estudiantes

**DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 3.1 DE LA NORMATIVA PARA LA COMPENSACIÓN CURRICULAR DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN**

HE RESUELTO: abrir el plazo para la presentación de solicitudes de compensación curricular, comprendiendo dicho plazo **desde las 9.00 horas del día 15 de febrero hasta las 14.00 horas del día 1 de marzo de 2021.**

Las solicitudes pueden presentarse utilizando el modelo telemático normalizado dirigido a la Presidencia del Tribunal de Compensación Curricular disponible en siguiente enlace: <https://www.ujaen.es/estudios/acceso-y-matricula/compensacion-curricular>.

Todo ello sin perjuicio de que la persona interesada pueda presentar la solicitud en el Registro General o Auxiliares de la Universidad de Jaén, o en cualquiera de los registros a que se refiere la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Jaén, a 12 de febrero de 2021



Fdo. D<sup>a</sup> Encarnación Ruiz Ramos  
Vicerrectora de Estudiantes

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

U05000010s21N0000028

CSV

GEISER-6661-5ac5-0373-45ca-8de8-0af8-63f5-5cd7

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

12/02/2021 11:08:25 Horario peninsular

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica

